Poder Judicial de la Nación

R.P. N°: 60/24

Buenos Aires, de septiembre de 2024. CC

I. En atención a la licencia concedida al señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, doctor Javier J. Cosentino, dispónese, conforme lo establecido por los artículos 2 y 7 de la ley 27.439 y las pautas aprobadas en los Acuerdos Generales de esta Cámara celebrados los días 28.8.19, 20.12.23 y 14.6.24, la realización de un sorteo que se concretará el día 17 de septiembre del corriente año a las 12 hs. en la Secretaría General de esta Cámara, a fin de desinsacular a los Magistrados que habrán de subrogar desde el 23.9.24 hasta el 10.10.24 -ambos inclusive-, al doctor Cosentino.

En el marco de lo expuesto, exclúyanse del sorteo a los Jueces titulares de los Juzgados 3, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19 y 21 por hallarse subrogando otros Tribunales.

Asimismo, exclúyanse las bolillas correspondientes a los Juzgados vacantes 4, 10, 15, 22, 23, 26 y 28 y las bolillas de los Juzgados 29 y 31 por habérsele concedido licencia a sus titulares en el período antes mencionado.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el punto VII (ap. iii) del Acuerdo del 20.12.23, inclúyanse las bolillas correspondientes a los Juzgados 13 y 24 por haber manifestado sus titulares, la voluntad de participar en futuros sorteos.

II. Comuníquese mediante correo electrónico al doctor Javier J
Cosentino.

III. Publíquese la fecha y lugar del sorteo antes ordenado en el Centro de Información Judicial (C.I.J.) y colóquese aviso en las carteleras de los edificios sitos en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Callao 635, Marcelo T. de Alvear 1840 y Montevideo 546.

Firmado digitalmente por Pablo Damián Heredia (Presidente) con fecha 12.9.24